



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

PROGRAMA DE GOBIERNO CANDIDATO
A LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN MARCOS – SUCRE
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020 – 2023



ANGEL MOISES BARRETO CHARRASQUIEL **ALCALDE** 2020 – 2023
“SAN MARCOS HUMANO”



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL



INTRODUCCION

Los ideales de la unión y el trabajo, como fundamentos, para lograr el progreso que nos beneficie a todos, exige el compromiso conjunto de contribuir a construir un programa de gobierno, factible en el mandato como Primera Autoridad del Municipio, durante el periodo constitucional 2020-2023, a partir de identificar las reales necesidades de la comunidad en los sectores rural y urbano. Para alcanzarlo, el equipo de trabajo de la campaña, se desplazó a centros poblados como veredas y barrios, con el fin de escuchar a los jóvenes, al estudiante, al campesino, a las madres, a los profesionales, al empresario, al desempleado, a las organizaciones sociales, comunitarias y en general al ciudadano; para conocer sus más sentidas necesidades y propuestas. Así, recopilamos la información necesaria y elaboramos con base en ella, un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente PROGRAMA DE GOBIERNO, denominado:
¡AYÚDANOS A AYUDAR A SAN MARCOS!

A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores de San Marcos, soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un PROGRAMA DE GOBIERNO, coherente y realizable; que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles, por ser incongruentes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

El compromiso, que se asume en caso de ser elegido como Alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los principios de BUEN GOBIERNO y SOLIDARIDAD, compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos, a los cuales acudimos para pedir apoyo y confianza en nuestro proyecto político. Una vez elegido, vigilarán ustedes, el buen uso de los recursos públicos, que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establecen en el presente programa.

Será fundamental, para lograr la mayor y mejor gobernabilidad y participación Ciudadana, - partiendo, como en nuestro caso, con el aval del Partido Colombia Humana UP para la inscripción como Candidato a la Alcaldía Municipal - , contar con el apoyo de diferentes sectores y Partidos que conforman el "Mapa Político de la Localidad" Polo Democrático y MID .

Esperamos, con nuestro equipo de trabajo, poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos y urbanos. San Marcos, debe



**PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL**

ofrecer un futuro lleno de posibilidades; ya que trabajando unidos, garantizamos un Gobierno y Progreso para todos.

¿COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA TODOS?

Para lograrlo, se hace necesario crear la denominada “UNIÓN DE GOBIERNO”, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

Unidad.-

Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

Participación.-

La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso.-

Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

Honestidad,-

Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad.-

La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL



Sencillez.-

El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.

Gestión:

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

MISIÓN

Fortalecer nuestra ciudad, en valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo regional, dentro del marco del concepto y ejercicio del **BUEN GOBIERNO y SOLIDARIDAD.**

VISIÓN

A partir del año 2020, San Marcos deberá encuadrarse, en el ordenamiento territorial nacional, exigido por el Estado, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes; creando otras , que además de ser necesarias ,tengan el carácter de estratégicas, para obtener sin gran longitud en el tiempo, progreso y desarrollo; aprovechando así, la ubicación geográfica y demás circunstancias particulares, las cuales, la convertirán en el futuro, en una ciudad moderna ,acogedora, amable para el San Jorge y la Mojana, y un paso obligado para nacionales y extranjeros, que anden en búsqueda de un lugar apropiado, en términos de bienestar y buena calidad de vida.



**ÁREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023**
¡ AYÚDANOS A AYUDAR A SAN MARCOS!

Se plantean para el efecto, cinco (5) **ÁREAS DE DESARROLLO**, en los temas: **SOCIAL, ECONÓMICO- PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA y BUEN GOBIERNO**. Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

1. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
2. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad,
3. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio,
4. El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
5. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

Desarrollo de las áreas:

1. DESARROLLO SOCIAL

Concepto básico.- Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales , con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Salud, La Mujer, Infancia y Adolescencia, Educación, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda y Cultura.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

➤ **En Salud.-**



Propenderemos, por:

- ✓ Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
- ✓ Crear el “**CENTRO DE ATENCIÓN DÍA**” de San Marcos, para atender al adulto mayor como miembro de la población vulnerable.
- ✓ Auditar y controlar la prestación de los servicios de las **Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S)** y de las **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)**, para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
- ✓ Reactivar los servicios en los puestos de salud a nivel de corregimientos y veredas, mejorar la atención de los que están activos.
- ✓ Gestionar la consecución de los recursos para la adquisición de ambulancia dotada y homologada para el Centro de Salud de San José y Hospital Regional San Marcos, para el hospital, de forma en bloque con los Alcaldes del San Jorge Y la Mojana.
- ✓ Descongestionar los servicios de consulta externa del Centro de Salud San José y Hospital Regional San Marcos
- ✓ Hacer el seguimiento a la calidad del agua potable en el Municipio, especial la zona rural.
- ✓ Implementar la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Salud Mental , Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral , Tuberculosis y
- ✓ Lepra, Enfermedades Crónicas, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.
- ✓ Fortalecer la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.
- ✓ Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población desplazada.
- ✓ Desarrollar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

dirigidos a la población más vulnerable de las veredas de nuestro Municipio, que permitan en el acceso continuo a la asistencia médica adecuada

- ✓ Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor y la Estrategia Unidos.
- ✓ Ampliar, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud, existente en el Municipio.
- ✓ Fortalecer la participación comunitaria en salud como los Copagos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.
- ✓ Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- ✓ Crear un centro de rehabilitación para los drogadictos, en el que se podrán captar recursos de entidades públicas y privadas, manejado a través del centro de Salud San José.

➤ **La Mujer, Infancia y Adolescencia.**

- ✓ Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONG's, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- ✓ Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, Mision Colombia. mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- ✓ Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- ✓ Continuar en el fortalecimiento como municipio modelo, en el proyecto en desarrollo, denominado: "Erradicación del trabajo infantil".
- ✓ Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- ✓ Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
- ✓ Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.

- ✓ Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.

➤ **En Educación.-**

Propenderemos, por:

- ✓ Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- ✓ Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo de San Marcos.
- ✓ Fortalecer la educación bilingüe en San Marcos.
- ✓ Incentivar la Educación Superior, con el propósito de convertir a San Marcos en un centro de referencia Universitaria en la Región.
- ✓ Ampliar la cobertura de la educación a través del otorgamiento de subsidios educativos para la población más vulnerable.
- ✓ Ofrecer la gratuidad en la educación primaria y secundaria para la población más vulnerable.
- ✓ Dar Uso y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo con la implementación del programa de la biblioteca virtual.
- ✓ Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas.
- ✓ Crear el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para la educación superior.
- ✓ Capacitar al cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

de la educación.

- ✓ Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.
- ✓ Crear el programa de Escuela de Padres y para la capacitación, y atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
- ✓ Mantener y/ o mejorar a los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte que les permite desplazarse a la ciudad; con el fin de evitar la deserción escolar.

➤ **En Servicios Públicos.-**

Propenderemos, por:

- ✓ El cobro racional, de los diferentes servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.
- ✓ Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
- ✓ Promover, la libre competencia de los Servicios Públicos, siempre y cuando la misma, sea permitida por la ley y beneficie a los usuarios del Municipio.
- ✓ Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
- ✓ Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
- ✓ Efectuar un análisis de las circunstancias, en que la nueva administración municipal recibirá la ESAM E.S.P de San Marcos y de ser necesario, buscar con los efectos legales y particulares del caso - , realizar un estudio, con expertos en el tema, para que sea el operador del acueducto y alcantarillado, socializando con la comunidad, los posibles modelos empresariales de solución, preservando el interés general, haciendo énfasis en mantener la propiedad y el manejo de la Empresa de Servicio Públicos para el Municipio.
- ✓ Gestionar recursos a través de los órganos competentes, de índole departamental y nacional, para la reposición y/o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, en coordinación con la triple A o ESAM E.S.P, haciendo énfasis en la tercera etapa para alcantarillado y de las fuentes

PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

subsidiarias de abastecimiento para el Acueducto Municipal como reservorios de agua para el acueducto y el mejoramiento de la capacidad de tanque de almacenamiento de tratamiento de agua potable.

- ✓ Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.
- ✓ Apoyar el mejoramiento y construcción de acueductos veredales, legalmente constituidos dentro del propósito de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.
- ✓ Promover la modernización en tecnologías de telecomunicaciones
- ✓ Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.

➤ **En Deportes y Recreación**

Propenderemos, por:

- ✓ Por lo establecido en la ley del deporte, en el sentido de fomentarlo, en las diferentes disciplinas, sin dejar de lado la recreación, con fundamento en los principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.
- ✓ La creación de escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- ✓ Ampliar y mantener la oferta de escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
- ✓ Creación de ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

- ✓ Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- ✓ Fomentar los eventos y rutas de ciclo vías que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
- ✓ Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la **JUVENTUD**.
- ✓ Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- ✓ Apoyar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.

➤ **En Vivienda.-**

Propenderemos, por:

- ✓ Apoyar a las empresas de construcción en vivienda de obras de urbanismo para la viabilidad de los proyectos de interés social.
- ✓ Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
- ✓ Gestionar ante el sector público, privado, ONG s proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- ✓ Fomentar la creación del fondo para vivienda de interés social.
- ✓ Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
- ✓ Fomentar la creación del Banco de tierras y materiales.

➤ **En Cultura.-**

ANGEL MOISES BARRETO CHARRASQUIEL ALCALDE 2020 – 2023
“SAN MARCOS HUMANO”

Propenderemos, por:

- ✓ Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- ✓ Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
- ✓ Implementar la escuela de artes.
- ✓ Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- ✓ Gestionar los recursos para construir la plazoleta de eventos culturales en el Municipio, para que cuente con un escenario a la altura para realizar espectáculos de gran envergadura y así descentralizar y organizar de una mejor manera las festividades, reinados y presentaciones artísticas.
- ✓ Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
- ✓ Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal.

2. DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

Concepto básico.- Estimamos que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está conformada por los sectores: Empresa y Comercio, Turismo, Sector Agropecuario, e Infraestructura.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

➤ **Desarrollo Rural y Agropecuario.-**

Propenderemos, por:

- ✓ Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria.
- ✓ Formar el Banco de maquinaria para el desarrollo del sector campesino.
- ✓ Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- ✓ Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro- productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Plantear la necesidad de modificar la estructura organizacional del ente territorial, en el sentido de crear la Secretaria de Agricultura, como una necesidad funcional, dado el perfil agrícola del Municipio.

- ✓ Promoveré la comercialización de productos cultivados en la región.
- ✓ Implementación de Sistemas que mejoren la productividad de los cultivos (bombeo de agua) en zonas alejadas que no posean electricidad.

➤ **Empleo, Empresa , Productividad y competitividad ,-**

Propenderemos, por:

- ✓ Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción, siendo el agro, el segundo sector de importancia dentro del PIB de Sucre.
- ✓ Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales,
- ✓ Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita

PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

potencializar la pequeña y mediana empresa.

- ✓ Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- ✓ Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- ✓ Estimular la reducción de tributos, con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo.
- ✓ Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas de la ciudad.
- ✓ Revisar y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial POBT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.
- ✓ Propender por proyectar la reubicación de los barrios ubicados en zonas de alto riesgo
- ✓ Actualizar la estratificación de acuerdo con las normas vigentes, en el casco urbano de la ciudad.
- ✓ La construcción del Coso Municipal, la escombrera y la reubicación del cementerio central, para estar en consonancia con el desarrollo del PBOT.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- ✓ Desarrollar modelos de gestión de la cadena agro productiva para ejecutar planes de negocios.

➤ **Turismo.-**

Propenderemos, por:

- ✓ Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de San Marcos, como uno de los principales destinos del País, teniendo en cuenta la nueva ley de turismo.
- ✓ Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

- ✓ Mantener, consolidar y apoyar el Reinado Nacional y Reactivar el Municipal, y evaluar la posibilidad de crear el Reinado Inter Veredal.
- ✓ Diseñar una imagen de San Marcos como Ciudad Región, que facilite la promoción a nivel Local, Nacional e Internacional; teniendo como fundamento la Guía o agenda de competitividad de otras ciudades.
- ✓ Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
- ✓ Implementar el programa de guías turísticos.
- ✓ Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio.
- ✓ Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.

➤ **Estructura Vial , de Servicios y Transporte.-**

Propenderemos, por:

- ✓ Implementar los comparendos educativos por un periodo de seis (6) meses, en los casos que se amerite especialmente en peatones de peatones vehículos automotores, motos y ciclas.
- ✓ Efectuar el mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
- ✓ Instalar en las intersecciones viales críticas en el tráfico vehicular, semáforos.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las rutas y horario, de las distintas Empresas de transporte de San Marcos.
- ✓ Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

- ✓ Elaborar e implantar el plan maestro de movilidad.

- ✓ Mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación, en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación del programa “Caminos de Prosperidad”. Debe tenerse en cuenta que se hará énfasis en la zona rural.

- ✓ La optimización de la infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial, como soporte fundamental de la inversión y generación de empresa y de industria.

- ✓ Gestionar para los estudiantes del sector rural un subsidio de transporte que le permita desplazarse a la ciudad con el fin de acceder a sus estudios.

- ✓ Implementar las ciclo rutas, en las vías principales en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.

3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

Concepto básico.-El medio ambiente, resulta ser en la actualidad, pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales, con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

Propenderemos, por:

- ✓ Implementare una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa **San Marcos LIMPIO** con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.

- ✓ Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

- ✓ Aplicar y hacer que se apliquen los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.
- ✓ Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
- ✓ Con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- ✓ Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORPOMOJANA y otros Entes públicos y Privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORPOMOJANA el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad.

4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

Concepto básico.- La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.



ACCIONES ESPECÍFICAS.-

➤ Participación Comunitaria.-

Propenderemos, por:

- ✓ La vinculación de la comunidad de San Marcos en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la Administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
- ✓ Por un control Social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia e inclusión de la comunidad previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.
- ✓ Realizar Consejos Comunales, periódicos en los centros poblados, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- ✓ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- ✓ La participación de los comités inter-gremiales en las políticas de desarrollo de la ciudad.
- ✓ La capacitación a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública.

➤ Seguridad ciudadana.-

Propenderemos, por:

- ✓ Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Elaborar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.

- ✓ En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes rurales de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.
- ✓ Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro Municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.
- ✓ Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
- ✓ Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
- ✓ Desarrollar con la Policía Nacional, programas como el de “policía del barrio”, que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.
- ✓ Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- ✓ Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- ✓ Fortalecer el CLOPAD y bomberos, que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.
- ✓ Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
- ✓ Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción policiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del ocio.

➤ **Cultura Ciudadana**

Propenderemos, por:

- ✓ Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el



**PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL**

propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.

- ✓ Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- ✓ Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- ✓ Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- ✓ Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- ✓ Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- ✓ Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor.
- ✓ Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.

5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

Concepto básico.- “EL BUEN GOBIERNO” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del Municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

ACCIONES ESPECÍFICAS.-

Propenderemos, por:

- ✓ Por la modernización y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL

- ✓ Por adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO.
- ✓ La creación de espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- ✓ Crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad Municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
- ✓ Implementar el programa **DESPACHO PARA TODOS** de Sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro querido Municipio conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz.
- ✓ Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- ✓ Aumentar durante el Gobierno, la eficiencia en el servicio, eliminando la tramitología y mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos.
- ✓ Adaptar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, tecnología y bienestar laboral.
- ✓ Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- ✓ Dar a conocer y hacer partícipe a la comunidad de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros.
- ✓ Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario.



PROGRAMA DE GOBIERNO
ANGEL MOISES BARRETO HARRASQUIEL



Presentado en la Ciudad de San Marcos -Sucre
República de Colombia
2019.

Ángel Moisés Barreto Charrasquiel

ANGEL MOISES BARRETO CHARRASQUIEL **ALCALDE** 2020 – 2023
“**SAN MARCOS HUMANO**”